



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

Desarrollo Estratégico De Las Comunicaciones En El Área Social

OBJETIVO GENERAL

Difundir, comunicar e informar iniciativas, actividades, obras, planes, programas y proyectos sociales realizados o en ejecución, gestionados directa o indirectamente por la Municipalidad a todos los miembros de su comunidad.

FECHA DE REALIZACIÓN

Enero a Febrero 2016

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 3.208.150.-	21.07
TOTAL	\$ 3.208.150.-	



DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 90 Imputación Presupuestaria Según Detalle

DECRETO N° 294./

CHIGUAYANTE, 08 FEB 2016

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

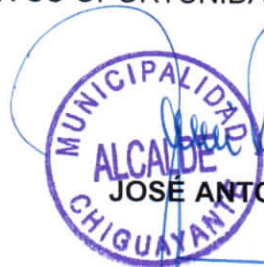
DECRETO

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/RFC/GDR/msb.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secplan

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 08 FEB 2016 HORA 17:50
PROCEDENCIA D. de A. don Andrés Parra Sandoval
FIRMA V. S. J.

